



**ADICIÓN Y PRÓRROGA N° 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.  
CO1.PCCNTR.7624344 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA  
DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y RITA RUBIELA RINCON BADILLO**

**CONSIDERACIONES:** **1.** Que el 10 de marzo de 2025, las partes suscribieron el contrato electrónico de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: *“Prestar servicios profesionales de carácter temporal en formación profesional integral en formación complementaria, modalidad presencial, para la atención a la población vulnerable, programada por el Centro de Diseño y Metrología para la vigencia 2025”* **2.** Que, el plazo se pactó hasta el 30 de noviembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. **3.** Que, según lo estipulado en el contrato, el valor total del mismo asciende a la suma de CUARENTA MILLONES QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$ 40.015.745 ,00) MCTE. **4.** Que, Edgar Ramos Perilla, supervisor del contrato, mediante correo electrónico del 12 de noviembre de 2025, solicita y recomienda prorrogar y adicionar el contrato en valor de los honorarios a partir del 1 de diciembre de 2025 y hasta el 17 de diciembre de 2025, indicando lo siguiente: *“Con toda atención adjunto cuadro con la apreciación de los Instructores que se encuentran bajo mi supervisión. Los resaltados en verde en la columna aprobada no tienen ninguna queja. Los resaltados en amarillo en la columna aprobada tienen alguna queja no grave y quedan a disposición si continúan o no. Los resaltados en rojo en la columna no aprobada tienen queja. Finalmente, los resaltados en verde sobre el nombre se requiere adición hasta el 17 de diciembre.”* Y allega el respectivo cuadro Excel con la solicitud de la adición de la contratista, en virtud que los recursos disponibles para la adición y prórroga solamente alcanzan hasta el día 11 de diciembre de 2025, se procederá de conformidad con la disponibilidad de los recursos **5.** Que, para amparar la presente modificación, el SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 325 de 2025, expedido por Grupo de Apoyo Administrativo Mixto intercentros Paloquemao cuyo objeto es: Instructores: Contratar instructores para el cumplimiento de las metas de formación población desplazada y víctima **6.** Que el ordenador del gasto encargado, subdirector del Centro de Diseño y Metrología Dr. José Ricardo Pérez Camargo, mediante correo electrónico del 13 de noviembre de 2025 autoriza la adición y prórroga del contrato N° CO1.PCCNTR.7624344; luego de verificar la justificación con el equipo de apoyo de contratación, considera viable y en consecuencia da visto bueno a la presente adición y prórroga. **7.** Que en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. **8.** Que el valor de la presente adición no supera el porcentaje establecido por la Ley, señalado en el numeral anterior. **9.** Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido adicionar el valor y prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR EN VALOR Y PRÓRROGAR EL PLAZO DEL CONTRATO** - Las partes convienen adicionar en valor y prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.7624344, hasta el 11 de diciembre de 2025, en consecuencia, se modifica el plazo del contrato establecido en el contrato electrónico, el cual quedará así: Plazo: Hasta el **11 de diciembre de 2025.** **CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIÓN Y PRORROGA** - Las partes convienen adicionar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia en la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$ 1.686.487,00)MCTE , en consecuencia, se modificará el valor y la forma de pago la cual quedará a Valor y Forma de Pago: El valor total del presente contrato quedará de la siguiente manera: **CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$ 41.702.232 ,00)** MCTE Esta suma será pagada por el SENA a la contratista de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago correspondiente al mes de marzo de 2025 por un valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$ 3.219.657,00) M/CTE., b) Ocho (08) pagos iguales correspondientes a los meses de abril a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS (\$ 4.599.511,00) M/CTE., cada uno c) Un último pago correspondiente para el mes de diciembre de 2025 por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$ 1.686.487,00)MCTE ( El último pago es el valor adicionado), **CLÁUSULA TERCERA: RECURSOS** - El valor de los honorarios de la presente adición y prórroga del contrato se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.325 de 2025, expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo intercentros Paloquemao. **CLÁUSULA CUARTA: MODIFICACIÓN GARANTIAS: EL CONTRATISTA** deberá modificar a su costa y a favor del SENA, la garantía que ampara el contrato de conformidad con las condiciones de este documento,



**ADICIÓN Y PRÓRROGA N° 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.  
CO1.PCCNTR.7624344 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA  
DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y RITA RUBIELA RINCON BADILLO**

por el valor adicionado y el plazo prorrogado, la cual deberá ser cargada y aprobada por el SENA mediante la plataforma SECOP II. **CLÁUSULA QUINTA: SOPORTES:** Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de adición y prórroga se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, garantía contractual aprobada. Adicionalmente se adjunta a este documento: El documento de justificación emitido por el supervisor del contrato y el estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto intercentros Paloquemao SENA. **CLÁUSULA SEXTA: REMISIÓN:** Remítase la presente acta de adición y prórroga al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto intercentros Paloquemao, para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEPTIMA: PUBLICACIÓN** - De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA OCTAVA:** Las demás cláusulas del Contrato electrónico objeto de la presente adición y prórroga conservan plena vigencia. **CLÁUSULA NOVENA:** La presente adición y prórroga se perfecciona con la firma electrónica de las partes e inicia su ejecución con la aprobación de la garantía y el registro presupuestal.

Proyectó: Omar Orlando Pérez Castellanos – Contratista CDM 

Revisó: – Supervisor del contrato – Edgar Ramos Perilla 

Anexo lo anunciado:

- Correo Justificación Supervisor del contrato en 2 folios
- Correo de autorización por parte del subdirector (e) CDM- SENA en 1 folio
- Registro presupuestal N°10325 del 11 de marzo de 2025, en 1 folio



---

## Informe Instructores


---

Desde Edgar Ramos Perilla <edramosp@sena.edu.co>

Fecha Mié 12/11/2025 12:35

Para José Ricardo Pérez Camargo <jrperezc@sena.edu.co>; Omar Orlando Perez Castellanos <ooperez@sena.edu.co>

CC Edgar Aurelio Gelves Albarracin <egelvesa@sena.edu.co>

 1 archivo adjunto (12 KB)

SUPERVISION DE CONTRATO (1).xlsx;

Buenas tardes estimado Subdirector.

Con toda atención adjunto cuadro con la apreciación de los Instructores que se encuentran bajo mi supervisión.

Los resaltados en verde en la columna aprobada no tienen ninguna queja.

Los resaltados en amarillo en la columna aprobada tienen alguna queja no grave y quedan a disposición si continúan o no.

Los resaltados en rojo en la columna no aprobada tienen queja.

Finalmente los resaltados en verde sobre el nombre se requiere adición hasta el 17 de diciembre.

Le agradezco y quedo pendiente cualquier aclaración.



### Edgar Ramos Perilla

Centro de Diseño y Metrología - Complejo Paloquemao -  
Instructor G20  
edramosp@sena.edu.co  
PBX:+(57) 601 5461500  
Carrera 31 No 14-20



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o

copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

SUPERVISION DE CONTRATO					
Nº Consecutivo	NOMBRE	FIN CONTRATO 2025	APROBAR	NO APROBAR	OBSERVACION
1	ISAAC ROMERO GUTIERREZ	24/12/2025			
2	DOMINIQUE DIDYMEDOME FUENTES	23/12/2025			
3	LUZ MIRIAM GARCIA QUIVANO	23/12/2025			
4	MAURICIO ANDRES UMBARILA FIGUEROA	23/12/2025			
5	GEORGE ANTONY SUARIQUE ARENAS	23/12/2025			
6	JAIME ALEJANDRO GAMBA REYES	23/12/2025			
7	HERNAN FELIPE LOPEZ DURAN	23/12/2025			
8	JUAN DAVID VASQUEZ VILLALBA	23/12/2025			
9	JOHAN ESNEYDER ALFONSO PASACHOA	23/12/2025			
10	CARLOS HUMBERTO OLIVELLA ZULETA	23/12/2025			A veces programaba la formacion virtual
11	ALEX ALBERTO ALZATE JAIMES	23/12/2025			
12	JAIRO ALBERTO ROMERO GUTIERREZ	23/12/2025			
13	CAROLINA MENDOZA VIVAS	23/12/2025			5 fichas cargadas de formacion itulada virtual
14	CLAUDIA BELTRAN RODRIGUEZ	23/12/2025			5 fichas cargadas de formacion itulada virtual
15	JULIA ELVIRA CERINZA BLANCO	23/12/2025			
16	LUISA FERNANDA ROSAS CARDENAS	23/12/2025			
17	ALFONSO VARGAS CRUZ	23/12/2025			
18	JUAN JOSE BOTELLO CASTELLANOS	23/12/2025			
19	LEONARDO LASTRA SALGUERO	23/12/2025			5 fichas cargadas de formacion itulada virtual
20	DEIVID ENRIQUE TRIVIÑO LOZADA	23/12/2025			5 fichas cargadas de formacion itulada virtual
21	MILTON JOHANNY SAENZ CAICEDO	23/12/2025			
22	CARLOS ANDRES RODRIGUEZ NEIRA	30/11/2025			Adicionar hasta el 17/12/2025
23	ISAI ANDRES TORRES DOCTOR	30/11/2025			Adicionar hasta el 17/12/2025
24	RITA RUBIELA RINCON BADILLO	30/11/2025			Adicionar hasta el 17/12/2025
25	LUIS SEBASTIAN GONZALEZ RODRIGUEZ	23/12/2025			
26	RAUL ANTONIO GONZALEZ ROMERO	23/12/2025			
27	JOHNN ALEXANDER HERNANDEZ MARTIN	30/11/2025			Ha tenido demora en la entrega de las cuentas
28	SANDRA AYDEE LOPEZ CONTADOR	30/11/2025			Adicionar hasta el 17/12/2025
29	LAURA VANESSA CASAS GALINDO	30/12/2025			
30	GINA PAOLA DÍAZ AVENDAÑO	23/12/2025			
31	NINA ALEJANDRA DIAZ OSPINA	23/12/2025			
32	DARWIN ANDRES GOMEZ TIQUE	30/11/2025			Adicionar hasta el 17/12/2025
33	NORHA HELENA CRIOLLO MONTOYA	30/11/2025			Adicionar hasta el 17/12/2025
34	FERNANDO ROJAS ROMERO	30/11/2025			Adicionar hasta 17/12/2025
35	LUIS ANTONIO LORZA TAYLOR	17/12/2025			
36	JESUS MARIA OSUNA ZABALETA	17/12/2025			



---

## Adicion Instructores


---

**Desde** José Ricardo Pérez Camargo <jrperezc@sena.edu.co>

**Fecha** Jue 13/11/2025 16:36

**Para** Omar Orlando Perez Castellanos <ooperez@sena.edu.co>

**CC** Sonia Rocio Rey Horta <sreyh@sena.edu.co>; Edgar Ramos Perilla <edramosp@sena.edu.co>; Edgar Aurelio Gelves Albarracin <egelvesa@sena.edu.co>; Jairo Vanegas Garcia <jvanegasg@sena.edu.co>

 1 archivo adjunto (12 KB)

SUPERVISION DE CONTRATO (1).xlsx;

Buenas tardes apreciado Omar, favor iniciar de inmediato adición de los contratos de los instructores de acuerdo a disponibilidad de recursos según línea presupuestal.

Favor ponerse de acuerdo con los coordinadores académicos, e incluir al Instructor William Herreño.  
FAVOR NO CAMBIAR DE LINEA TEMATICA Y AREA DE CONOCIMIENTO A NINGUN INSTRCUTOR.

Cordialmente,



SERVICIO NACIONAL  
DE APRENDIZAJE

**José Ricardo Pérez Camargo**

*Subdirector (e)*

*Centro de Diseño y Metrología*

*Regional Distrito Capital*

Carrera 31 No. 14 - 20,

Calle 15 No. 31 - 42

Bogotá, Colombia

Tel.: +(57) 601 7366060

[jrperezc@sena.edu.co](mailto:jrperezc@sena.edu.co)

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

---

**De:** Edgar Ramos Perilla <edramosp@sena.edu.co>

**Enviado:** miércoles, 12 de noviembre de 2025 12:35

**Para:** José Ricardo Pérez Camargo <jrperezc@sena.edu.co>; Omar Orlando Perez Castellanos <ooperez@sena.edu.co>

**Cc:** Edgar Aurelio Gelves Albarracin <egelvesa@sena.edu.co>

**Asunto:** Informe Instructores

Buenas tardes estimado Subdirector.

Con toda atención adjunto cuadro con la apreciación de los Instructores que se encuentran bajo mi supervisión.

Los resaltados en verde en la columna aprobada no tienen ninguna queja.

Los resaltados en amarillo en la columna aprobada tienen alguna queja no grave y quedan a disposición si continúan o no.

Los resaltados en rojo en la columna no aprobada tienen queja.

Finalmente los resaltados en verde sobre el nombre se requiere adición hasta el 17 de diciembre.

Le agradezco y quedo pendiente cualquier aclaración.



### Edgar Ramos Perilla

Centro de Diseño y Metrología - Complejo Paloquemao -  
Instructor G20  
edramosp@sena.edu.co  
PBX:+(57) 601 5461500  
Carrera 31 No 14-20



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAComunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



### José Ricardo Pérez Camargo

Centro De Diseño Y Metrología - Complejo Paloquemao -  
Subdirector de Centro (E)  
jrperezc@sena.edu.co  
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:14540  
Carrera 31 No 14-20



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAComunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante**

Usuario Solicitante: Mhnpajoy NUBIA ESPERANZA PAJOY CASTRO  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-011- CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA-BTA D  
 Fecha y Hora Sistema: 2025-03-11-9:14 a. m.

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 325 de fecha 2025-01-08. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	10325	Fecha Registro:	2025-03-11	Unidad / Subunidad Ejecutora:	36-02-00-011-921610	CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA-BTA D C		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Inicial:	40.015.745,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	40.015.745,00	Saldo x Obligar:	40.015.745,00	

**TERCERO ORIGINAL**

Identificación: Cedula de Ciudadanía	37896931	Razón Social:	RITA RUBIELA RINCON BADILLO			Medio de Pago:	Abono en cuenta	
--------------------------------------	----------	---------------	-----------------------------	--	--	----------------	-----------------	--

**CUENTA BANCARIA**

Número:	391175536	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	--	--	--	-------	--------	---------	--------

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación:	19440401	Nombre:	JOSE RICARDO PEREZ CAMARGO		Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA - BOGOTA D.C			
-----------------	----------	---------	----------------------------	--	--------	--	--	--	--

**CAJA MENOR**

**VIÁTICOS**

**DOCUMENTO SOPORTE**

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	CO1.PCCNTR.7624344	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Fecha:	2025-03-11
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------------------	-------	---	--------	------------

**ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
921610 CENTRO DE DISEÑO METROLOGÍA- BTÁ	C-3602-1300-11-20305C-3602031-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Nación	10	CSF		40.015.745,00	0,00		
<b>Total:</b>						40.015.745,00	0,00	40.015.745,00	40.015.745,00

<b>Objeto:</b>	INSTRUCTOR: EN FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN FORMACIÓN COMPLEMENTARIA, MODALIDAD PRESENCIAL, PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE, PROGRAMADA POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA PARA LA VIGENCIA 2025
----------------	--

**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
36-02-00-011-921610	CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA-BTA D C	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-03-11	3.219.657,00	3.219.657,00	NINGUNO
36-02-00-011-921610	CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA-BTA D C	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-04-01	4.599.511,00	4.599.511,00	NINGUNO
36-02-00-011-921610	CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA-BTA D C	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-05-01	4.599.511,00	4.599.511,00	NINGUNO
36-02-00-011-921610	CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA-BTA D C	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-06-01	4.599.511,00	4.599.511,00	NINGUNO
36-02-00-011-921610	CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA-BTA D C	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-07-01	4.599.511,00	4.599.511,00	NINGUNO
36-02-00-011-921610	CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA-BTA D C	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-08-01	4.599.511,00	4.599.511,00	NINGUNO
36-02-00-011-921610	CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA-BTA D C	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-09-01	4.599.511,00	4.599.511,00	NINGUNO
36-02-00-011-921610	CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA-BTA D C	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-10-01	4.599.511,00	4.599.511,00	NINGUNO
36-02-00-011-921610	CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA-BTA D C	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-11-01	4.599.511,00	4.599.511,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)